

Bogotá D.C. septiembre de 2022

Señor  
**EDGAR SANCHEZ CORREDOR**  
Representante Legal  
Industrias Metal Madera INMEMA LTDA  
Calle 23 A No. 25-59 Barrio Samper Mendoza  
Teléfono: 2685012 -2685352  
[inmemaltda@yahoo.es](mailto:inmemaltda@yahoo.es)  
Ciudad



	Radicado N°	<b>S-2022-293478</b>
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Educación	Fecha:	15-09-2022 - 16:47
	Folios:	1 Anexos:
	Radicador:	KATALINA PLAZAS CORREA - 4400
	Destino:	INMEMA LTDA
Consulte el estado de su trámite en <a href="http://www.educacionbogota.edu.co">www.educacionbogota.edu.co</a> opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: <b>XMP2A</b>		

**Asunto: Respuesta a documento del 6.09.2022 Solicitud prorroga - contrato de compraventa No. 2428 de 9 de agosto de 2021 – OC 73919 Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE-912-1-AMP-2019.**

Reciba un cordial Saludo Señor Sánchez:

En atención al asunto, en el marco de competencia de la Dirección de Dotaciones Escolares y en calidad de supervisora del Contrato de Compraventa No.2428 de 2021, me permito manifestar lo siguiente:

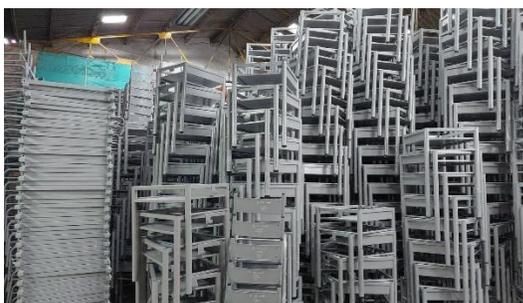
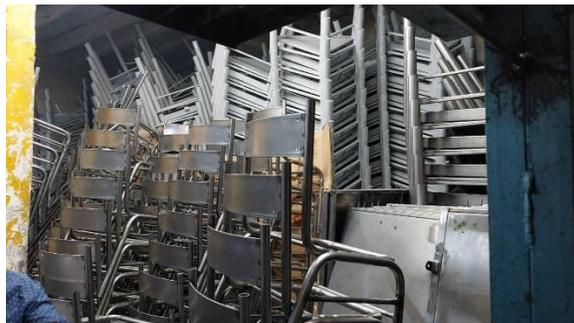
Una vez verificado lo manifestado en el documento recibido el 6 de septiembre de 2022 donde solicita se estudie la posibilidad de generar una prórroga hasta el próximo 9 de diciembre de 2022, en virtud a las comunicaciones aportadas sobre llegada de materias primas (madera) faltantes en los próximos dos meses, sumado a la valoración que se en la planta de producción por parte de la ordenación del gasto y esta supervisión el día 15 de septiembre, se evidenció que su empresa cuenta con material en proceso de partes, que permitirá la entrega de producto una vez reciba la madera faltante, razón por la cual se ha determinado conceder el plazo solicitado.

Se anexa registro fotográfico:





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

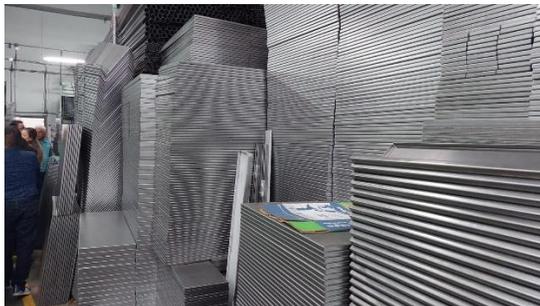


Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Por lo anterior se solicita remitir a la Dirección de correo electrónico [kplazas@educacionbogota.gov.co](mailto:kplazas@educacionbogota.gov.co) la siguiente documentación a la menor brevedad, con el fin de poder dar inicio al trámite respectivo ante la plataforma de Colombia Compra Eficiente.

DOCUMENTO		EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	REVISOR FISCAL - CONTADOR SEGÚN APLIQUE
1	Rit	X		
2	Rut	X		
3	certificaion y aporte de parafiscales de la empresa.	X		
4	Certificado Antecedentes contraloria	X		
5	Certificado Antecedentes procuraduría NIT	X		
6	Cedula del representante legal		X	
7	Certificado Antecedentes personería del representante legal		X	

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	DOCUMENTO	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	REVISOR FISCAL - CONTADOR SEGÚN APLIQUE
8	Certificado Antecedentes procuraduría del representante legal		X	
9	Certificado Antecedentes contraloría del representante legal		X	
10	Certificado Antecedentes policía nacional del representante legal		X	
11	Certificado Antecedentes medidas correctivas del representante legal		X	
12	Autorización firmada para consultar Antecedentes sexuales del representante legal		X	
13	Certificación consulta sexuales del representante legal		X	
14	Cedula de revisor fiscal (contador). egeun sea el caso			X
15	Tarjeta profesional de revisor fiscal			X
16	Certificado antecedentes profesionales de revisor fiscal-Junta central de contadores			X
17	Certificado Antecedentes personería de revisor fiscal.			X
18	Certificado Antecedentes procuraduría de revisor fiscal			X
19	Certificado Antecedentes contraloría de revisor fiscal			X
20	Certificado Antecedentes policía nacional de revisor fiscal			X
21	Certificado Antecedentes medidas correctivas de revisor fiscal.			X
22	Autorización firmada para consultar Antecedentes sexuales de revisor fiscal			X
23	Certificación consulta sexuales del revisor fiscal			X

Nota: Los documentos deben ser menores a 30 días.

Atentamente,

**LILIANA DÍAZ POVEDA**  
Directora de Dotaciones Escolares

Proyectó: Katalina Plazas Correa- Contratista DDE.

Bogotá D.C. 6 de septiembre de 2022

Señores

**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**  
**SECRETARIA DE EDUCACION**  
**ATN. DRA. LILIANA DIAZ POVEDA**  
**Directora de Dotaciones Escolares**  
Ciudad.

*Asunto: Solicitud de prorroga - Contrato de compraventa No. 2428 de 9 de agosto de 2021 – OC 73919  
Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE912-1-AMP-2019.*

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento el contrato en referencia es uno de los más importantes y grandes que haya adjudicado la Secretaría de Educación en materia de mobiliario escolar, infortunadamente para nosotros, la pandemia, la crisis de los contenedores, el invierno, los cierres del puerto de buenaventura, entre otros factores de fuerza mayor, han afectado el normal desarrollo y ejecución del contrato por el desabastecimiento de materias primas, situación que no solo ha ocasionado el atraso en la fabricación y entrega del mobiliario, sino también ha generado importantes sobrecostos por el incremento en los precios de los materiales, el pago anticipado de los mismos sin la garantía de entrega en los tiempos acordados y el sostenimiento de la nómina sin la posibilidad de utilizarla al 100% de su capacidad, los cuales han sido asumidos por Inmema S.A.

Este esfuerzo técnico, logístico y económico que ha realizado la empresa, se ha visto reflejado durante el transcurso de este año (2022), con el recibo de materias primas de parte de nuestros proveedores y el aumento progresivo en las entregas de producto terminado a las instituciones educativas, sin embargo, debido a los altos volúmenes de materiales requeridos no ha sido fácil conseguir la totalidad de estos, teniendo en cuenta que no es lo mismo gestionar la compra de 1000 láminas de Triplex a más de 10000 láminas que son aproximadamente las que se requieren para este contrato.

Es importante resaltar que la totalidad de la materia prima (lámina metálica, tubería, plástico, madera contrachapada, aglomerado, fórmica, sillas ergonómicas, entre otros) se encuentran contratadas con reconocidas empresas del país y canceladas a la fecha; algunas de ellas ya han sido entregadas en su totalidad y otras con saldos pendientes como se aprecia a continuación:

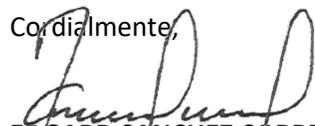
<b>MATERIAL</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>REQUERIDO APROX</b>	<b>% RECIBIDO</b>
LAMINA COLD ROLLED	TONELADAS	480	100%
TUBERIA	TUBOS	96500	100%
MADERA CONTRACHAPADA	LAMINAS	10000	50%
AGLOMERADO	LAMINAS	3000	60%
MODULOS DE ASIENTO Y ESPALDAR	UNIDAD	39834	38%
SILLAS ERGONOMICAS	UNIDAD	1084	0%

Con respecto a las sillas ergonómicas me permito manifestar, que al momento de la contratación no había en el país un proveedor que tuviera la cantidad de sillas con las especificaciones requeridas, por lo cual nos vimos en la obligación de contratar con un importador que nos garantizara la entrega de la totalidad de las sillas con la calidad exigida, las cuales ya se encuentran en el país y están en proceso de ensamblaje y serán entregadas por nuestro proveedor del 25 al 30 de septiembre.

De acuerdo con lo anteriormente expresado y teniendo en cuenta que nuestros proveedores manifiestan la entrega de saldos de materia prima durante el mes de octubre nos permitimos solicitar una prórroga al plazo de entrega hasta el día 9 de diciembre de 2022.

Sin otro particular y agradeciendo su comprensión me suscribo de usted

Cordialmente,



**EDGARD SANCHEZ CORREDOR**

REPRESENTANTE LEGAL

INDUSTRIAS METAL MADERA S.A. INMEMA S.A.



Bogotá D.C. 29 de agosto de 2022

Señores  
**INMEMA S.A.**  
SR. EDGAR SANCHEZ CORREDOR  
Ciudad.

Cordial saludo;

Nuevamente presentamos excusas por los retrasos en las entregas de madera contrachapada contratadas, como es de su conocimiento la situación de desabastecimiento no ha mejorado, por lo cual nos es imposible cumplir con la totalidad de la entrega antes del mes de octubre.

Seguiremos realizando los despachos parciales como se han venido haciendo, previa comunicación entre las partes y de acuerdo a la disponibilidad de material que tengamos fabricado.

Sin otro particular y esperando poder atenderlos lo antes posible me suscribo de usted

Atentamente,

**EDILBERTO GUEVARA**  
GERENTE  
ARANGO GUEVARA S.A.S.

📍 Carrera 44 #12a-40 Barr. Gorgonzola  
Bogotá, Colombia.

☎ (+57) 8053431

📠 (+57)3167445714 - 3102206134

✉ ventas@spamdsglass.com

🌐 www.spamdsglass.com

*Diseño y decoración.*

ARANGO GUEVARA S.A.S  
NIT: 900883847-4



Bogotá D.C. Septiembre 01 de 2.022

**Señores**

**INMEMA S.A.**

**ATN. SR. ORLANDO SANCHEZ**

**Ciudad**

Nos permitimos informarles que los materiales enchapados sobre aglomerado de 18mm y 30mm, que teníamos previsto entregar en el mes de Septiembre, han sido corridos para su entrega a finales del mes de Octubre o comienzos de Noviembre de 2.022. Cómo es conocido por todo el mercado seguimos en problemas con las cadenas de suministro, lo que hace imposible cumplir con la fecha mencionada.

Cualquier inquietud quedo muy atenta.

Cordial saludo,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eliana Camperos O.', with a horizontal line underneath.

**ELIANA CAMPEROS O.**

Gerente de Especificación y Proyectos

c.c. Consecutivo

**RV: Solicitud de prórroga - Contrato de compraventa No. 2428 de 9 de agosto de 2021**

ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA &lt;aldiazp@educacionbogota.gov.co&gt;

Mar 06/09/2022 15:26

Para: KATALINA PLAZAS CORREA &lt;kplazas@educacionbogota.gov.co&gt;;LUIS ALFONSO FRANCO SAAVEDRA &lt;lfranco@educacionbogota.gov.co&gt;

 3 archivos adjuntos (821 KB)

Comunicación 6-09-2022.pdf; CARTA FORMICA SEPT 2022.pdf; CARTA ARANGO GUEVARA 30-08-2022.pdf;

Envían para la prórroga. Por favor revisar

Cordialmente,

**LILIANA DÍAZ POVEDA**

Directora de Dotaciones Escolares

Secretaría de Educación

Av. El Dorado No. 66 - 63

**PBX:** (+571) 324 1000 **Ext.** 3129[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)**De:** EDGARD SANCHEZ CORREDOR <inmemaltda@yahoo.es>**Enviado el:** martes, 6 de septiembre de 2022 2:33 p. m.**Para:** ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA <aldiazp@educacionbogota.gov.co>**Asunto:** Solicitud de prórroga - Contrato de compraventa No. 2428 de 9 de agosto de 2021

Señores

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITO CAPITAL

ATN. DRA. ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA

Ciudad.

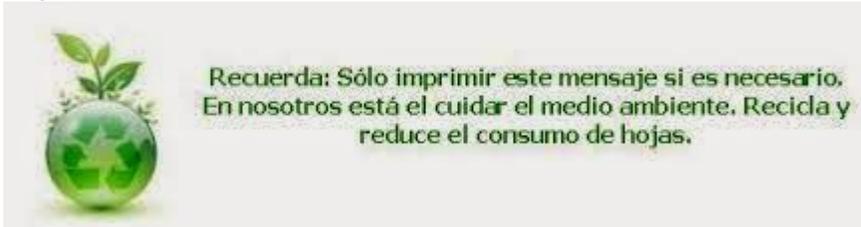
Cordial saludo,

Por medio del presente remito a usted documento de solicitud de prórroga del contrato del asunto para su debido tramite.

Quedo atento a sus comentarios

Cordialmente

Alexander Sánchez  
Director de Proyectos y Licitaciones  
**INMEMA LTDA.**  
Nit. 860.061.577-9  
<http://www.inmema.co/>



Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

---

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)

← Responder a todos    ✖    🗑 Eliminar    🚫 Denunciar    ✖    ...

## Respuesta a documento del 6.09.2022 Solicitud prorroga - contrato de compraventa No. 2428 de 9 de agosto de 2021



**ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA**

Para: EDGARD SANCHEZ CORREDOR <inmemaltda@yahoo.es>

Jue 15/09/2022 17:34

CC: KATALINA PLAZAS CORREA



RESPUESTA\_SOLICITUD\_PRO... ✖

2 MB

Cordial saludo,

Se remite adjunto para los fines pertinentes.

**Cordialmente,**

**LILIANA DÍAZ POVEDA**

Directora de Dotaciones Escolares

Secretaría de Educación

Av. El Dorado No. 66 - 63

**PBX:** (+571) 324 1000 **Ext.** 3129

[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)



Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

\_\_\_\_\_ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)

← Responder

← Responder a todos

→ Reenviar